

**AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al período comprendido entre el
9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

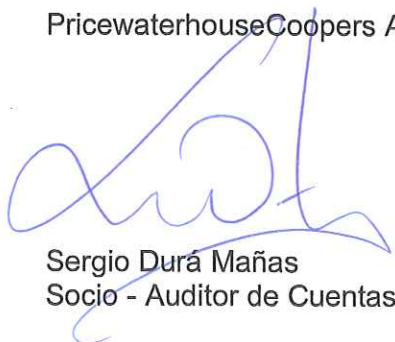
Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ICO-FTVPO Caixa Galicia, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT ICO-FTVPO Caixa Galicia, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Sergio Durá Mañas
Socio - Auditor de Cuentas

26 de abril de 2010

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		155 102
Activos financieros a largo plazo		155 102
Valores representativos de deuda		-
Derechos de crédito	5	146 562
Certificados de transmisión hipotecaria		146 367
Activos dudosos		220
Correcciones de valor por deterioro de activos		(25)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Ajustes por operaciones de cobertura		-
Derivados	6	8 120
Derivados de cobertura		8 120
Derivados de negociación		-
Otros activos financieros	8	420
Activos por Impuesto diferido		-
Otros activos no corrientes		-
ACTIVO CORRIENTE		24 308
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
Activos financieros a corto plazo		8 198
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
Valores representativos de deuda		-
Derechos de crédito	5	8 198
Certificados de transmisión hipotecaria		7 843
Cuentas a cobrar		91
Activos dudosos		-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		264
Ajustes por operaciones de cobertura		-
Derivados	6	-
Otros activos financieros		-
Ajustes por periodificaciones	9	2
Comisiones		-
Otros		2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	16 108
Tesorería		16 108
Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		179 410

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2009
PASIVO NO CORRIENTE		162 726
Provisiones a largo plazo		-
Pasivos financieros a largo plazo		162 726
Obligaciones y otros valores negociables	10	149 074
Series no subordinadas		132 074
Series subordinadas		17 000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Ajustes por operaciones de cobertura		-
Deudas con entidades de crédito	10	13 652
Préstamo subordinado		13 652
Otras deudas con entidades de crédito		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Derivados		-
Otros pasivos financieros		-
Pasivos por impuesto diferido		-
PASIVO CORRIENTE		9 082
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
Provisiones a corto plazo		-
Pasivos financieros a corto plazo		8 809
Acreeedores y otras cuentas a pagar	10	6
Obligaciones y otros valores negociables	10	8 164
Series no subordinadas		7 843
Series subordinadas		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		321
Deudas con entidades de crédito	10	494
Préstamo subordinado		264
Crédito línea de liquidez		4
Otras deudas con entidades de crédito		157
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		69
Derivados	6	145
Derivados de cobertura		145
Derivados de negociación		-
Otros pasivos financieros		-

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2009
Ajustes por periodificaciones	9	273
Comisiones		268
Comisión Sociedad Gestora		7
Comisión administrador		3
Comisión agente financiero/pagos		1
Comisión variable - Resultados realizados		257
Comisión variable - Resultados no realizados		-
Otras comisiones del Cedente		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Otras comisiones		-
Otros		5
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11	7 602
Activos financieros disponibles para la venta		-
Coberturas de flujos de efectivo		7 602
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-
Gastos de constitución en transición		-
TOTAL PASIVO		179 410

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2009
Intereses y rendimientos asimilados	12	3 381
Derechos de crédito		3 373
Otros activos financieros		8
Intereses y cargas asimiladas	13	(2 621)
Obligaciones y otros valores negociables		(1 427)
Deudas con entidades de crédito		(257)
Otros pasivos financieros		(937)
MARGEN DE INTERESES		760
Resultado de operaciones financieras (neto)		-
Diferencias de cambio (neto)		-
Otros ingresos de explotación		-
Otros gastos de explotación	14	(898)
Servicios exteriores		(25)
Servicios de profesionales independientes		-
Servicios bancarios y similares		(8)
Publicidad y propaganda		-
Otros servicios		(17)
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente		(873)
Comisión de Sociedad Gestora		(24)
Comisión Administrador		(9)
Comisión del agente financiero/pagos		(2)
Comisión variable - Resultados realizados		(420)
Comisión variable - Resultados no realizados		-
Otros gastos		(418)
Deterioro de activos financieros (neto)	15	(25)
Deterioro neto de derechos de crédito		(25)
Deterioro neto de otros activos financieros		-
Dotaciones a provisiones (neto)		-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	16	163
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
Impuesto sobre beneficios	17	-
RESULTADO DEL PERIODO		-

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en miles de euros)

	<u>2009</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>208</u>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1 157
Intereses cobrados de los activos titulizados	3 076
Intereses pagados por valores de titulización	(1 106)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(792)
Intereses cobrados de inversiones financieras	6
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(27)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(898)
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(371)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(1)
Comisiones variables pagadas	-
Otras comisiones	(526)
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(51)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de provisiones	-
Otros	(51)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	<u>15 900</u>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	159 571
Cobros por emisión de valores de titulización	160 000
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	(429)
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(160 000)
Pagos por adquisición de derechos de crédito	(160 000)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	2 429
Cobros por amortización de derechos de crédito	5 512
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(3 083)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	13 900
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	13 916
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-
Administraciones públicas – Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	(16)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-
Cobros de subvenciones	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>16 108</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo	16 108

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en miles de euros)

	<u>2009</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	6 665
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	6 665
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	937
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(7 602)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT ICO-FTVPO Caixa Galicia, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 9 de junio de 2009, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 4 de junio de 2009. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Certificados de Transmisión Hipotecaria (Nota 5), y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos (Nota 10), por un importe de 160.000 miles de euros. La adquisición de los Activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 9 de junio de 2009 y el 12 de junio de 2009, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Caja de Ahorro de Galicia (en adelante, el Cedente) emitió Certificados de Transmisión Hipotecaria que han sido suscritos por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la anterior fecha de pago, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 14).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado concedido por el Cedente (Nota 10).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos en una Fecha de Pago:

- Cuando proceda a la venta de la totalidad de los Activos, venta que únicamente podrá tener lugar en caso de que el importe del saldo vivo de los activos pendientes de amortización sea inferior al 10% del saldo vivo inicial de los activos, y que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto los ingresos procedentes de la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos.
- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- Cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable bien al Fondo, bien a los Bonos, resultara imposible el mantenimiento financiero del Fondo.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad Gestora tendrá la capacidad de determinar por sí misma, por acuerdo de su órgano de administración adoptado en virtud de criterios de razonabilidad empresarial y de gestión, si concurre alguna de las circunstancias anteriores. La facultad anterior deberá entenderse sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Sociedad Gestora como consecuencia del incumplimiento de sus funciones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2009 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 5).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 6).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.2 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.4 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

3.5 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el Fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y se justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto en esta Circular para operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- **Comisiones financieras**

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- **Comisiones no financieras**

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- **Comisión variable**

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.10 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en el ejercicio 2009 se ha equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 17).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

4.1 Gestión del riesgo

La Sociedad Gestora sigue con el máximo cuidado las diversas clases de riesgo a que está sometida la actividad del Fondo. La Sociedad Gestora utiliza la máxima diligencia para obtener de las entidades cedentes la información necesaria para realizar una evaluación adecuada de los riesgos de crédito, mercado, tipo de interés, liquidez y amortización anticipada, a que está expuesto el Fondo.

El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en mitigar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Fondo emplea instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, generalmente trimestralmente, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notariales contratados (Nota 6).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2009	Saldos de activo			
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5)	Instrumentos financieros derivados (Nota 6)	Garantías financieras (Nota 8)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	146 562	8 120	420	155 102
Derechos de crédito	146 562	-	-	146 562
Derivados	-	8 120	-	8 120
Otros activos financieros	-	-	420	420
ACTIVO CORRIENTE	8 198	-	-	8 198
Derechos de crédito	8 198	-	-	8 198
Derivados	-	-	-	-
TOTAL	154 760	8 120	420	163 300

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

Asimismo, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Sociedad Gestora tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Fondo, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

d) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Este riesgo se manifiesta básicamente debido a las variaciones de los tipos de interés de mercado, pudiendo ser a su vez desglosado en otros dos: los denominados riesgos de contracción (*contraction risk*) y de extensión (*extension risk*) que recogerían, respectivamente las consecuencias para el inversor de las variaciones en el nivel de cancelaciones ante caídas, o subidas, de los tipos de interés. Las variaciones en los tipos de interés de mercado, a pesar de su importancia, no es el único factor determinante de las cancelaciones anticipadas.

Además de la refinanciación del préstamo en mejores condiciones financieras, el prestatario hipotecario puede cancelar atendiendo únicamente a motivos de índole personal (herencia, divorcio, cambio de residencia, etc.), independientemente de cual sea la situación en el mercado. En consecuencia la incertidumbre sobre los niveles de cancelación anticipada se manifiesta en dos niveles:

- Responde a la existencia de una conducta de cancelación anticipada irracional, haciendo inviable una determinación precisa de todas las cantidades amortizadas anticipadamente en cada uno de los periodos.
- El segundo pone de manifiesto que, aún existiendo únicamente cancelaciones racionales desde el punto de vista financiero, producidas cuando el diferencial de tipos de interés permita cubrir los costes de transacción asociados al cambio de hipoteca, tampoco podrán determinarse esas cuantías de forma exacta. En este caso, además de que habría que conocer perfectamente la sensibilidad de las cancelaciones al diferencial citado, las dificultades estribarían en el desconocimiento sobre la evolución futura de los tipos de interés y, por ende, sobre la del margen.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

De esta forma, el riesgo de cancelación anticipada, que habitualmente se asume por los Bonistas, resulta de muy difícil valoración y dificulta extraordinariamente, a su vez, la valoración de los propios títulos.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2009 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

5. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<u>2009</u>
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	146 562
Certificados de Transmisión Hipotecaria	146 367
Activos dudosos	220
Correcciones de valor por deterioro de activos	(25)
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	8 198
Certificados de Transmisión Hipotecaria	7 843
Cuentas a cobrar	91
Intereses y gastos devengados no vencidos	264
	<u>154 760</u>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Los Derechos de crédito al 31 de diciembre de 2009 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2009, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 3,71%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 3,5% de tipo de interés mínimo y el 4,0% de tipo de interés máximo.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2009, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 91 miles de euros, si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	<u>2009</u>
Partidas a cobrar - Principal	59
Partidas a cobrar - Intereses	<u>32</u>
	<u>91</u>

Durante el ejercicio 2009, se ha producido una dotación neta por deterioro de las partidas a cobrar a clientes por importe de 25 miles de euros. El importe de las correcciones por deterioro asciende a 25 miles de euros al 31 de diciembre de 2009. A dicha fecha, la antigüedad de los activos dudosos que generan dichas provisiones, junto con su correspondiente provisión, es la siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>
Entre 3 y 6 meses	155	(7)
Entre 6 y 12 meses	65	(18)
Entre 12 y 18 meses	-	-
Entre 18 y 36 meses	-	-
Más de 36 meses	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>220</u>	<u>(25)</u>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	<u>2009</u>
Activos dudosos - Principal	219
Activos dudosos - Intereses	<u>1</u>
	<u>220</u>

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante el ejercicio 2009 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

	<u>2009</u>
Saldo al inicio del ejercicio	
Aumentos	(25)
Disminuciones	<u>-</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>(25)</u>

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

La Sociedad Gestora considera que el efecto de calcular el deterioro de los activos financieros en el ejercicio 2008 según lo indicado anteriormente, no afectaría de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2008.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en el ejercicio 2009 se han determinado individualmente. Durante el ejercicio 2009 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe de Deterioro de activos financieros (neto) en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 7).

El movimiento del epígrafe de Certificados de Transmisión Hipotecaria durante el ejercicio 2009, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo a la fecha de constitución del Fondo	160 000
Amortizaciones del principal de los Préstamos Hipotecarios	<u>(5 512)</u>
Cobradas en el ejercicio	(3 744)
Amortizaciones anticipadas	<u>(1 768)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>154 488</u>

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2009 por los Derechos de crédito del Fondo ha ascendido a un importe total de 3.373 miles de euros (Nota 12).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2009 y no vencidos asciende a 264 miles de euros, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

6. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo a 31 de diciembre de 2009, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con el Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorro, en adelante CECA), un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de los préstamos hipotecarios durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos, más el margen medio ponderado de los bonos, y añadiendo un margen de 10 puntos básicos, sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	<u>2009</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	8 120
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	<u>(145)</u>
	<u>7 975</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 por las permutas de tipo de interés han ascendido a un importe de 937 miles de euros a favor del Agente Financiero. Los ingresos y gastos por intereses del swap se registran, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" (Nota 12) o en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas – Otros pasivos financieros" (Nota 13), dependiendo de que el importe neto sea a favor del Fondo o a favor del Agente Financiero, respectivamente.

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2009 y no cobrados asciende a 145 miles de euros a favor del Agente Financiero, los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Agente Financiero, respectivamente.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	<u>2009</u>
Permutas de tipo de interés	<u>159 857</u>

El valor de las permutas de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 se determina descontando a valor presente con la curva EUROSWAP la diferencia entre los siguientes flujos de caja esperados:

- El valor de los flujos futuros de la cartera de Derechos de crédito, considerando la tasa de amortización anticipada, el tipo de interés medio y el vencimiento medio de la cartera.
- Los intereses de Bonos a pagar por el Fondo, que resultan de aplicar al nominal vivo de las obligaciones el tipo de interés de referencia de los Bonos, más el margen medio ponderado de los Bonos, y añadiendo un margen de 10 puntos básicos.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>2009</u>
Cuenta Tesorería	3 548
Fondo de Reserva	<u>12 560</u>
	<u>16 108</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (CECA) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 12.560 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios correspondiente al periodo de devengo de intereses, menos 25 puntos básicos calculados sobre todas las cantidades de las cuentas de tesorería.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de "Efectivo o equivalentes" incluye:

	<u>2009</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>16 108</u>
	<u>16 108</u>

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el ejercicio 2009 ascienden a un importe de 8 miles de euros (Nota 12). Al 31 de diciembre de 2009, los intereses devengados y no vencidos de la cuenta de tesorería ascienden a un importe de 2 miles de euros.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 12.560 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - 12.560 miles de euros, y
 - la mayor de las siguientes cantidades:
 - i) 6.280 miles de euros; o
 - ii) el 15,70% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la correspondiente fecha de pago.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el importe a que ascienda la suma del saldo vivo de los activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos (activos morosos), fuera superior al uno por ciento del saldo vivo de los activos que no tengan la consideración de activos fallidos.
- Que el Fondo no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- Que no hubieran transcurrido tres años desde la fecha de constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a 6.280 miles de euros.

8. Otros activos financieros

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>2009</u>
Garantías financieras	<u>420</u>
	<u>420</u>

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un aval suscrito por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, cuya contraparte es el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, ICO). En virtud del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval firmado con fecha 3 de noviembre de 2008, el ICO otorgará un aval al Fondo en la fecha de constitución en virtud del cual el ICO garantizará el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A (G), que se emiten por un importe nominal de 143.000 miles de euros.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

9. Ajustes por periodificaciones

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2009</u>
Comisiones	-
Otros	<u>2</u>
	<u>2</u>

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2009 corresponden a los intereses devengados por la cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero (Nota 7).

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2009</u>
Comisiones	268
Comisión Sociedad Gestora	7
Comisión Administrador	3
Comisión del agente de financiero / pagos	1
Comisión variable - Resultados realizados	257
Comisión variable - Resultados no realizados	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Otras comisiones	-
Otros	<u>5</u>
	<u>273</u>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo a 31 de diciembre de 2009 corresponden, principalmente, a la periodificación de las comisiones (Nota 14).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

10. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	<u>2009</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	162 726
Obligaciones y otros valores negociables	149 074
Deudas con entidades de crédito	<u>13 652</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	8 664
Obligaciones y otros valores negociables	8 164
Deudas con entidades de crédito	494
Acreedores y otras cuentas a pagar	<u>6</u>
	<u>171 390</u>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores negociables como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2009 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 10 de junio de 2009 con la Entidad Cedente, por un importe total de 1.356 miles de euros y 12.560 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos a 31 de diciembre de 2009, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	1 356	1 363
Para Constitución del Fondo de Reserva	12 560	12 779
	<u>13 916</u>	<u>14 142</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a 3 meses, incrementado en 200 puntos básicos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto de Emisión.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se irá amortizando en cada una de las fechas de pago, en una cuantía proporcional a los días efectivos transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre la base de los días transcurridos entre la fecha de desembolso y la primera fecha de pago tras el quinto aniversario de la formalización del contrato, siempre que el Fondo cuente con fondos disponibles suficientes de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 7).

Adicionalmente, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Confederación Española de Cajas de Ahorro (en adelante, CECA) un contrato de Línea de Crédito, cuyo importe será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- i) 14.300 miles de euros; o
- ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:
 - (a) El Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (G);
 - (b) El importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A (G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devengará a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A (G) más un margen de 15 puntos básicos sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las cantidades no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>2009</u>
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	1 363
Principal no vencido	1 256
Principal vencido y no pagado	100
Intereses devengados no vencidos	7
Intereses vencidos y no pagados	-
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	12 779
Principal no vencido	12 560
Principal vencido y no pagado	-
Intereses devengados no vencidos	62
Intereses vencidos y no pagados	157
Crédito Línea de Liquidez	4
Importe dispuesto de la Línea de Crédito	-
Comisión de Disponibilidad	4
	<u>14 146</u>

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 09.06.09</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.09</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	1 356	-	1 356
Para Constitución del Fondo de Reserva	12 560	-	12 560
	<u>13 916</u>	<u>-</u>	<u>13 916</u>

Durante el ejercicio 2009, se traspasaron 264 miles de euros de largo a corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2009 ascienden a un importe de 257 miles de euros (Nota 13), de los que un importe de 69 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos".

Al 31 de diciembre de 2009 no se encontraba dispuesto ningún importe de la Línea de Crédito contratada con la Entidad Cedente. El importe pendiente de pago de la comisión de disponibilidad asciende a 4 miles de euros.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2009, la emisión de Obligaciones y otros valores negociables, realizada por importe de 160.000 miles de euros. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2009, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimiento en años</u>
Bonos Serie A (G)	139 917	24
Bonos Serie B	11 200	24
Bonos Serie C	5 800	24
	<u>156 917</u>	

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A (G), garantizada con Aval de ICO y compuesta inicialmente por 2.860 bonos de un importe de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 143.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 35 puntos básicos, pagaderos los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente.

- Bonos ordinarios, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 224 bonos de un importe de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 11.200 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 75 puntos básicos, pagaderos los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es AA/Aaa según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente.

- Bonos ordinarios, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 116 bonos de un importe de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 5.800 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 100 puntos básicos, pagaderos los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es BBB/A3 según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 28 de julio de 2033. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 7,26, en 15,36 y en 15,37 años para las series A (G), B y C, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 3%.

El desglose de las partidas de “Obligaciones y otros valores negociables” a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>2009</u>
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	149 074
Principal – Bonos Serie A (G)	132 074
Principal – Bonos Serie B	11 200
Principal – Bonos Serie C	5 800
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	8 164
Principal – Bonos Serie A (G)	7 843
Intereses devengados no vencidos – Serie A (G)	273
Intereses devengados no vencidos – Serie B	30
Intereses devengados no vencidos – Serie C	18
	<u>157 238</u>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

	<u>Saldo al 09.06.2009</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2009</u>
Bonos Serie A (G)	143 000	(3 083)	139 917
Bonos Serie B	11 200	-	11 200
Bonos Serie C	5 800	-	5 800
	<u>160 000</u>	<u>(3 083)</u>	<u>156 917</u>

Los intereses devengados durante el ejercicio 2009 ascienden a un importe de 1.427 miles de euros (Nota 13), de los que un importe de 321 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables” y en el epígrafe del balance de situación de “Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos”.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	<u>Standard & Poor's</u>		<u>Moody's Investors</u>	
	<u>2009</u>	<u>Inicial</u>	<u>2009</u>	<u>Inicial</u>
Bonos Serie A (G)	AAA	AAA	Aaa	Aaa
Bonos Serie B	AA	AA	Aaa	Aaa
Bonos Serie C	BBB	BBB	A3	A3

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	7 602
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Gastos de constitución en transición	-	-
	<u>-</u>	<u>7 602</u>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2009 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 6).

12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>2009</u>
Derechos de crédito (Nota 5)	3 373
Otros activos financieros (Nota 7)	<u>8</u>
	<u>3 381</u>

El epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" recoge los intereses devengados de la cuenta de tesorería mantenida con el Agente Financiero (Nota 7).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>2009</u>
Obligaciones y otros valores negociables	(1 427)
Deudas con entidades de crédito	(257)
Otros pasivos financieros	<u>(937)</u>
	<u>(2 621)</u>

Los intereses y cargas asimiladas de otros pasivos financieros corresponden a los intereses netos devengados a favor del Cedente por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 6.

14. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros gastos de explotación del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>2009</u>
Servicios exteriores	<u>(25)</u>
Servicios de profesionales independientes	-
Servicios bancarios y similares	(8)
Otros servicios	(17)
Tributos	
Otros gastos de explotación	<u>(873)</u>
Comisión de la Sociedad Gestora	(24)
Comisión del Administrador	(9)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(2)
Comisión variable - Resultados realizados	(420)
Comisión variable - Resultados no realizados	-
Otros gastos	<u>(418)</u>
	<u>(898)</u>

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2009 se ha devengado por este concepto una comisión de 24 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 se encuentran pendientes de pago 7 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (28 de enero de 2010). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2009 se ha devengado una comisión por este concepto de 2 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 se encuentran pendientes de pago 1 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (28 de enero de 2010). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2009 se ha devengado por este concepto una comisión de 9 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 están pendientes de pago 3 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (18 de enero de 2010). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante el ejercicio 2009 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido de 420 miles de euros. Dichos importe se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación a favor del Fondo de 163 miles de euros, el cual se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2009 quedan pendientes de pago 257 miles de euros, contabilizados en el epígrafe de "Ajustes por periodificación – Comisiones" (Nota 9).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

e) Otros gastos

Durante el ejercicio 2009, se han producido otros gastos por importe de 418 miles de euros. Corresponde a gastos iniciales incurridos por la Sociedad Gestora para la constitución del Fondo, así como para la adquisición de los Activos y la Emisión de los Bonos de Titulización.

15. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>2009</u>
Derechos de crédito	(25)
Otros activos financieros	-
	<u>(25)</u>
Dotaciones con cargo a resultados	(25)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-
Otros	-
	<u>(25)</u>

El movimiento durante el ejercicio 2009 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Derechos de crédito se presenta en la Nota 5.

16. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>2009</u>
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	420
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	(257)
	<u>163</u>

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

A 31 de diciembre de 2009, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2009.

18. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

19. Otra información

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE GALICIA**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 09/06/2009	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001		0060	0090	0120	0150
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	2.583	0061	0091	0121	0151
Préstamos hipotecarios	0003		0062	0092	0122	0152
Cédulas hipotecarias	0004		0063	0093	0123	0153
Préstamos a promotores	0005		0064	0094	0124	0154
Préstamos a PYMES	0007		0066	0096	0126	0156
Préstamos a empresas	0008		0067	0097	0127	0157
Préstamos Corporativos	0009		0068	0098	0128	0158
Cédulas territoriales	0010		0069	0099	0129	0159
Bonos de tesorería	0011		0070	0100	0130	0160
Deuda subordinada	0012		0071	0101	0131	0161
Créditos AAAPP	0013		0072	0102	0132	0162
Préstamos consumo	0014		0073	0103	0133	0163
Préstamos automoción	0015		0074	0104	0134	0164
Arrendamiento financiero	0016		0075	0105	0135	0165
Cuentas a cobrar	0017		0076	0106	0136	0166
Derechos de crédito futuros	0018		0077	0107	0137	0167
Bonos de titulización	0019		0078	0108	0138	0168
Otros	0020		0079	0109	0139	0169
Total	0021	2.583	0080	0110	0140	0170
				0	2.593	160.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE GALICIA**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	0200	0201	0210	0211
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior		-3.744		0210
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior		-1.768		0211
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo		-5.512		0212
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)		0		0213
Importe pendiente cierre del periodo (2)		154.486		0214
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo		0,81		0215

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE GALICIA**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total	
		Principal	Intereses ordinarios	Intereses ordinarios	Total	Principal	Deuda Total				
Hasta 1 mes	0700	282	56	0720	31	0730	87	0740	16.379	0750	16.466
De 1 a 2 meses	0701	3	1	0721	1	0731	2	0741	196	0751	198
De 2 a 3 meses	0702	2	1	0722	0	0732	1	0742	87	0752	88
De 3 a 6 meses	0703	3	1	0723	0	0733	1	0743	154	0753	155
De 6 a 12 meses	0704	1	2	0724	1	0734	3	0744	63	0754	66
De 12 a 18 meses	0705	0	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 18 meses a 2 años	0706	0	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	0	0	0727	0	0737	0	0747	0	0757	0
Más de 3 años	0708	0	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	291	61	0729	33	0739	94	0749	16.879	0759	16.973

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deudav. Tasación		
		Principal	Intereses ordinarios	Intereses ordinarios	Total	Principal	Deuda Total						
Hasta 1 mes	0770	282	56	0790	31	0800	87	0810	16.379	0820	29.754	0840	55,34
De 1 a 2 meses	0771	3	1	0791	1	0801	2	0811	196	0821	384	0841	51,56
De 2 a 3 meses	0772	2	1	0792	0	0802	1	0812	87	0822	154	0842	57,14
De 3 a 6 meses	0773	3	1	0793	0	0803	1	0813	154	0823	243	0843	63,79
De 6 a 12 meses	0774	1	2	0794	1	0804	3	0814	63	0824	98	0844	66,94
De 12 a 18 meses	0775	0	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0845	0,00
De 18 meses a 2 años	0776	0	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0846	0,00
De 2 a 3 años	0777	0	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0847	0,00
Más de 3 años	0778	0	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0848	0,00
Total	0779	291	61	0799	33	0809	94	0819	16.879	0829	30.833	0849	55,41

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o deuda pignoral (acciones o deuda pignoral, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE GALICIA**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1)	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008						Escenario inicial							
	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de activos dudosos (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (A)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de activos dudosos (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (A)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de activos dudosos (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (A)			
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A)	(B)	(C)	(D)
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030	1048	0994	1012	1030	1048	0994	1012	1030	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0995	1013	1031	1049	0995	1013	1031	1049	0995	1013	1031	1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050	0996	1014	1032	1050	0996	1014	1032	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	1015	1033	1051	0997	1015	1033	1051	0997	1015	1033	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052	0998	1016	1034	1052	0998	1016	1034	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0999	1017	1035	1053	0999	1017	1035	1053	0999	1017	1035	1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054	1000	1018	1036	1054	1000	1018	1036	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055	1001	1019	1037	1055	1001	1019	1037	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056	1002	1020	1038	1056	1002	1020	1038	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057	1003	1021	1039	1057	1003	1021	1039	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058	1004	1022	1040	1058	1004	1022	1040	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	1023	1041	1059	1005	1023	1041	1059	1005	1023	1041	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060	1006	1024	1042	1060	1006	1024	1042	1060
Cuentas a cobrar	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061	1007	1025	1043	1061	1007	1025	1043	1061
Derechos de crédito futuros	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062	1008	1026	1044	1062	1008	1026	1044	1062
Bonos de titulación	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063	1009	1027	1045	1063	1009	1027	1045	1063
Otros	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064	1010	1028	1046	1064	1010	1028	1046	1064
	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065	1011	1029	1047	1065	1011	1029	1047	1065

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE GALICIA**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E	Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 09/06/2009	
		Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	0	1310	0	1330	0	1350
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1331	0	1351
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	0	1332	0	1352
Entre 3 y 5 años	1303	0	1313	0	1333	0	1353
Entre 5 y 10 años	1304	0	1314	0	1334	0	1354
Superior a 10 años	1305	2.583	1315	154.488	1335	0	1355
Total	1306	2.583	1316	154.488	1336	0	1356
Vida residual media ponderada (años)	1307	17,33			0,00		17,31

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 09/06/2009	
	Años	Importe	Años	Importe	Años	Importe
Antigüedad media ponderada	0630	3,91	0632	0,00	0634	3,36

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 09/06/2009			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
ES0312286000	A(G)	2.860	49	139.918	8,30	0	0	0,00	0009	0070	50	0,00	
ES0312286018	B	224	50	11.200	12,90	0	0	0,00	2.860	50	143.000	0,00	
ES0312286026	C	116	50	5.800	12,90	0	0	0,00	224	50	11.200	0,00	
Total		3.200	8025	156.918	8045	8065	0	0,00	3.200	8105	160.000	0,00	

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente			
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)
ES0312286000	A(G)	NS	EURIBOR 3 MESES	0,35	1,08	360	65	273	9994	9995	9997	9998
ES0312286018	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,75	1,48	360	65	30	139.918	0	0	139.918
ES0312286026	C	S	EURIBOR 3 MESES	1,00	1,73	360	65	18	11.200	0	0	11.200
Total								9228	156.918	9095	9105	156.918

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008					
			Amortización principal			Intereses			Amortización principal			Intereses		
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370				
ES0312286000	A(G)	28-07-2033	3.082	3.082	960	960	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312286018	B	28-07-2033	0	0	92	92	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312286026	C	28-07-2033	0	0	53	53	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			7305	7315	1.105	1.105	7345	7355	7365	7375	0	0	0	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: A/IAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia			Agencia de calificación crediticia (2)			Calificación		
		3310	3310	3310	3330	3330	3330	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
ES0312286000	A (G)		09-06-2009	MDY	3330	Aaa	3350	0	3360	3370
ES0312286000	A (G)		24-06-2009	SYP		AAA		0		AAA
ES0312286018	B		09-06-2009	MDY		Aaa		0		Aaa
ES0312286018	B		24-06-2009	SYP		AA		0		AA
ES0312286026	C		09-06-2009	MDY		A3		0		A3
ES0312286026	C		24-06-2009	SYP		BBB		0		BBB

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's, SYP para Standard & Poors, FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	12.560	1010
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	8,13	1020
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	2,58	1040
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	No	1050
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	14.300	1090
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	89,17	1120
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	89,17	1160
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	CAJA DE AHORROS DE GALICIA
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	CECA
Entidad Avalista	0250		1260	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2009

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago			Días impago			Importe impagado acumulado			Ratio (2)			Ref. Folleto
	0010	0	0030	90	0100	Situación actual	Situación anterior	Periodo anterior	Periodo actual	0300	0400	0500	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a					0110	0	0210	0	0310	0,06	0,00	0,00	0,00
2. Activos Morosos por otras razones					0120	3	0220	0	0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Morosos													
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060	0	0130	0	0230	0	0330	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Fallidos					0150	0	0250	0	0350	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	
TRIGGERS (3)				
Amortización secuencial: series (4)				
ES0312286026 ES0312286026	0500	0520	0540	0560
	1,00	0,14	0,09	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)				
ES0312286026 ES0312286026	0506	0526	0546	0566
	7,50	0,00	0,00	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B

No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	1,00	0532	0,14	0552	0,09	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL...3.4.2.1
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553		0573
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		96,55		98,07		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--	--

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

Riesgos específicos del emisor y de su sector de actividad

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio. La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión y representación del Fondo, o en ese plazo la CNMV no considerara idónea la propuesta, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981 (la "Ley 41/2007"), en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo será impugnabile al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007, y en consecuencia, el Fondo gozará de derecho absoluto de separación, en los términos del artículo 80 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de la Entidad Cedente afectada por el concurso las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que dicha Entidad Cedente hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de la Entidad Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(c) El artículo 56 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un (1) año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas corren con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

e) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo ha suscrito diversos contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con la emisión de los Bonos. Entre ellos se incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Swap.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

Riesgos derivados de los valores

a) Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), la Entidad Cedente no está obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo. Sin perjuicio de ello, adicionalmente a las mejoras de crédito recogidas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto, dicho riesgo de impago está cubierto para los Bonos del Tramo A(G) mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

e) Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos en el presente Folleto. Con la excepción de estas garantías, incluyendo el Aval del ICO otorgado a los Bonos del Tramo A(G) en los términos descritos en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto, así como la Línea de Liquidez del Aval del ICO descrita en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

f) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TCAP que pueden no cumplirse.

g) No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

h) Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el presente Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

i) Subordinación de los Bonos

Los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G). A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo B.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida. Sin perjuicio de ello, existen mecanismos de mejora de crédito en relación con los Bonos recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto, y, en cuanto a los Bonos del Tramo A(G), el riesgo de impago está cubierto mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto.

Las reglas de subordinación entre los distintos Tramos se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo en el Módulo Adicional del Folleto.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

j) Diferimiento de intereses

El Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional.

Los intereses de los Bonos del Tramo A(G) no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

k) Riesgo de precio

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora se ha comprometido a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A(G), B y C.

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, ha declarado que una vez suscritos los Bonos de los Tramos A(G), B y C su intención es utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, la Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, ha declarado que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no supone limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A(G), B y C son suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

Riesgos derivados de los activos subyacentes

a) Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto.

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

b) Riesgo de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Certificados agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogada la Entidad Cedente en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de cálculos en base a hipótesis

Las tasas de amortización anticipada y morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto están basadas en la información histórica de préstamos hipotecarios de la Entidad Cedente de naturaleza análoga a la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizable, por lo que ello no supone que dichas hipótesis puedan cambiar en el futuro.

d) Riesgo de concentración por Deudor

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes supone a 18 de mayo de 2009 el 0,60% del saldo vivo de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables, es decir, un importe de 998.097,92 euros, que suponen el 7,95% del valor del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores podría afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

e) Riesgo de concentración geográfica

El 84,96% de los préstamos hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 18 de mayo de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Galicia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 141.805.973,51 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Galicia podría afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

Asimismo, el 55,87% de los préstamos hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 18 de mayo de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de A Coruña y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 93.257.497,64 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de A Coruña podría afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

f) Riesgo de formalización de los Préstamos Hipotecarios

Los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables y que fueron formalizados durante los años 2005, 2006 y 2007 (ninguno de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables se formalizó con posterioridad a 2007) suponen un saldo de principal pendiente de pago de 133.384.524,08 euros, es decir, el 79,91% del saldo vivo del total de préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

La totalidad de los Activos derivados de los préstamos hipotecarios referidos en el párrafo anterior correspondientes a los años 2005 a 2007 son cedidos al Fondo en la Fecha de Constitución.

g) Riesgo de concentración por LTV

El ratio del saldo vivo del principal sobre el valor máximo legal de la finca hipotecada medio ponderado de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables es del 57,26% y el 100% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios tiene un Ratio del saldo vivo del principal sobre el valor máximo legal de la finca hipotecada actual inferior al 80%.

h) Riesgo de ausencia de tasación de las VPO

Las VPO no han sido tasadas por entidades debidamente facultadas al efecto y reconocidas por el Banco de España. No obstante, el valor máximo legal de las fincas que tengan la consideración de VPO según la Legislación Aplicable a VPO, se calcula, de acuerdo con dicha legislación, teniendo en cuenta los metros cuadrados útiles de la VPO y el precio básico nacional, que es una cantidad por metro cuadrado útil determinada generalmente con carácter anual mediante Acuerdo del Consejo de Ministros (pudiendo ser modificada por las Comunidades Autónomas respetando los límites establecidos en la Legislación Aplicable a VPO y que se detallan el apartado 2.2.3 del Módulo Adicional del Folleto).

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

A cierre de ejercicio 2009 no se contempla la posibilidad de que ocurran los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del fondo.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

- Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del presente Módulo Adicional del

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 7,85% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir será de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL EUROS (12.560.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 15,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - (ii) SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (6.280.000).

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No pueden realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 15,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de los importes vencidos fuera superior al uno por ciento (1,00%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida de Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva puede ser inferior a SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (6.280.000).

El importe del Fondo de Reserva permanece depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

- Aval del ICO

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Sociedad Gestora suscribió con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 2008, la Entidad Cedente suscribió con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval con el objeto de precisar los requisitos que deben reunir los activos susceptibles de cesión al Fondo.

En virtud de los referidos Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval, el ICO ha otorgado un aval al Fondo en la Fecha de Constitución en virtud del cual el ICO garantizó con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A(G) que se emiten por un importe nominal de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE EUROS (143.000.000).

El Aval del ICO tiene las siguientes características:

- (a) El Aval del ICO cubre exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G).
- (b) El Aval del ICO permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval del ICO vencerá con fecha 28 de julio de 2036 (es decir, en la Fecha de Vencimiento Legal), o, en caso de no ser Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.
- (c) La efectividad del Aval del ICO está condicionada a:
 - (i) que los Bonos del Tramo A(G) estén admitidos a cotización en un mercado secundario organizado en un plazo no superior a un (1) mes desde la Fecha desembolso;
 - (ii) la confirmación como finales por las Entidades de Calificación de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos antes de la Fecha de Desembolso; y,
 - (iii) que se efectúe el pago de la Comisión del Aval del ICO.Asimismo, la efectividad del Aval del ICO estaba condicionada a la entrega al ICO de la siguiente documentación:
 - (i) copia del presente Folleto registrado en la CNMV;
 - (ii) copia autorizada de la Escritura de Constitución del Fondo;
 - (iii) certificaciones de la Entidad Cedente en las que se manifieste que los Préstamos Hipotecarios reúnen los requisitos previstos en el Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente;
 - (iv) copia de las cartas de las Entidades de Calificación en la que se comuniquen las calificaciones asignadas a cada uno de los Tramos de Bonos;
 - (v) comunicación indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) asignado al Fondo;
 - (vi) copia autorizada del acta notarial del desembolso de la suscripción de los Bonos otorgada por la Sociedad Gestora;
 - (vii) certificación de la Sociedad Gestora en la que conste la cantidad correspondiente al importe efectivamente avalado a la Entidad Cedente.
- (d) La prestación y otorgamiento del Aval del ICO devenga una comisión única de cuatrocientos veintinueve mil euros correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A(G) avalados, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 6.5 del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente.
- (e) La Sociedad Gestora deberá comunicar al ICO en cada Fecha de Pago de los Bonos del Tramo A(G), el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), y, al final de cada ejercicio, además del citado Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), una estimación de la carga financiera de los Bonos del Tramo A(G) para el ejercicio siguiente.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Ejecución del Aval del ICO

El Aval del ICO puede ser objeto de ejecución parcial, sin límite en cuanto al número de ejecuciones.

El Aval del ICO se ejecutará en los siguientes supuestos y por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

(a) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos del Tramo A(G) y el importe aplicado a su pago de los Fondos Disponibles en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

(b) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para proceder a la amortización de los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe que correspondiera amortizar del principal de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de los Fondos Disponibles efectivamente aplicado a su amortización en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Cada ejecución del Aval del ICO se llevará a cabo mediante requerimiento escrito de la Sociedad Gestora al ICO, en el que declare la concurrencia de las situaciones descritas en los apartados anteriores de ausencia de Fondos Disponibles para efectuar los pagos de principal y/o intereses de los Bonos del Tramo A(G) que correspondan, indicando los importes reclamados, en su caso, por cada uno de los conceptos.

El desembolso de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval del ICO será realizado en el plazo máximo de noventa (90) Días, contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la Cuenta de Tesorería.

Con el fin de poder abonar a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) las cantidades debidas en la Fecha de Pago correspondiente, la Sociedad Gestora ha contratado con la CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL KUTXA) la Línea de Liquidez del Aval del ICO, cuyas características se indican en el apartado 3.4.2.3 del Folleto Informativo.

Una vez obtenido el importe solicitado al ICO en ejecución del Aval del ICO, pero en todo caso, a los noventa (90) días desde su disposición, siempre que hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO, la Sociedad Gestora devolverá a la CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL KUTXA) las cantidades dispuestas bajo la Línea de Liquidez del Aval del ICO.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Las cantidades abonadas por el ICO en virtud del Aval del ICO constituirán una obligación del Fondo a favor del ICO. El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval del ICO, tanto si hubieren sido dispuestos para el pago de intereses como para el reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago, hasta su reembolso total, y se hará con cargo, respectivamente, a los Fondos Disponibles y a los Fondos Disponibles para Amortización, ocupando los lugares establecidos en el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En caso de que, conforme a lo establecido en el presente apartado, el Fondo, además de reintegrar el importe dispuesto con cargo al Aval del ICO, requiriese una nueva disposición del Aval de ICO para el pago de intereses o reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), la Sociedad Gestora calculará y aplicará el importe neto que, según el caso, deba solicitar o reintegrar al ICO.

El Aval del ICO se rige, en primer término, por lo dispuesto en el documento de Aval del ICO, y en lo que no este previsto en el mismo, por lo dispuesto en el derecho privado español. Los términos y condiciones anteriormente descritos y que se recogen en el documento de Aval del ICO, prevalecerán frente a lo dispuesto en cualquier otro documento en el supuesto de existir discrepancia o contradicción de dicho documento con respecto a lo recogido en el documento de Aval del ICO.

- Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO, un contrato de línea de crédito. El importe de la Línea de Liquidez del Aval del ICO es, en cada momento, es igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL euros
- (ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:
 - (a) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G); y,
 - (b) el importe al que ascienden los intereses que han ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A(G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una Fecha de Determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del Aval del ICO han de ser depositadas en la Cuenta de Tesorería y se aplican, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A(G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devenga a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A más un margen de quince puntos básicos (0,15%) sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

diaria de las no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir, los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o el siguiente Día Hábil)

Tales intereses y la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses o de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO, según el caso, y, (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los periodos de devengo de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primero. Por su parte, los periodos de liquidación de intereses son los comprendidos entre la fecha de disposición y la fecha de amortización de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda.

De acuerdo con lo previsto en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito entre el ICO y la Entidad Cedente, y, concretamente con respecto a la subrogación en la posición de beneficiario del Aval del ICO prevista en dicha Estipulación, la devolución del principal dispuesto de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se realizará en el momento en que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval del ICO (extinguiéndose la obligación legal entre el ICO y los anteriores beneficiarios del Aval del ICO con respecto a dicho pago), pero en todo caso, a los noventa (90) días desde la fecha de disposición de los fondos y en la cuenta que a tal efecto indique la Entidad Acreditante, siempre que el Fondo hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO. Por su parte, el pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se efectuará en la Fecha de Pago siguiente a la de disposición de tales cantidades, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad Acreditante fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación:

(1) En el caso de MOODY'S en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a P-1 (MOODY'S) o dicha calificación fuera retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual a P-1 (Moody's) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval ICO, o bien

(B) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual a P-1 (Moody's)

(2) En el caso de S&P, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1 (S&P) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de sesenta (60) días naturales desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a A-1 (S&P) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien

(b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a A-1 (S&P). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por S&P en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios del Revised Framework For Applying Counteparty and Supporting Party Criteria" publicado el 8 de mayo de 2007.

La Entidad Acreditante se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución de la Entidad Acreditante, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo de la Entidad Acreditante sustituida.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO permanecerá en vigor durante el periodo de vigencia de las obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos del Tramo A(G) y, en todo caso, la Línea de Liquidez del Aval de ICO vencerá en la Fecha de Vencimiento Legal.

- Contrato de préstamo subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la "**Entidad Prestamista**"), un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**") destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el "**Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**").

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva fue el 7,85% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 12.560.000).

La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las diez (10:00) horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Constitución (en adelante, la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a tres (3) meses más un margen de doscientos (200) puntos básicos (2,00%). Dicho tipo de interés se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calcula tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Cedente, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, están sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo son abonadas a la Entidad Cedente en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados 1º a 14º del mencionado apartado en lo que se refiere a los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y en los apartados 1º a 17º para el caso del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido (se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago).

Las cantidades debidas a la Entidad Prestamista en virtud de intereses devengados y la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, y no entregadas en virtud de lo previsto anteriormente, no devengarán intereses de demora a favor de la Entidad Prestamista.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva habría quedado resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no hubieran confirmado antes de la Fecha de Desembolso, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

- Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como "**Entidad de Contrapartida**"), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el "**Contrato de Swap**"), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de diez (10) puntos básicos (0,10%), más la Comisión de Administración correspondiente al Administrador en caso de sustitución del mismo.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap son las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: es el Importe Variable A (según se define este concepto en el Folleto Informativo).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: es el Importe Variable B (según se define en el Folleto Informativo).

Adicionalmente, en la Fecha de Desembolso, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, abonó a la Entidad de Contrapartida la cantidad de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (€ 518.000,25) en concepto de comisión inicial del Contrato de Swap.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resultan de la aplicación de los Contratos de Swap coinciden con las Fechas de Pago.

El Contrato de Swap está dividido en sucesivos "**Periodos de Liquidación**", comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación fue el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida). En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la anterior de las dos siguientes:

- (i) la Fecha de Vencimiento Legal; o, en su caso,
- (ii) la fecha en que se lleve a cabo la liquidación anticipada del Fondo de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.4.3.1 del Documento de Registro.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 3,25%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo anualizada es del 2,25%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor del principal pendiente de amortizar de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Núm.	Datos al 31/12/2009			Datos en el momento de la constitución del fondo			
		%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	358	13,86%	17.989	11,64%	249	9,60%	12.647	7,90%
40,01- 60,00	1.267	49,05%	73.473	47,56%	1.243	47,94%	74.202	46,38%
60,01- 80,00	958	37,09%	63.026	40,80%	1.101	42,46%	73.151	45,72%
Total	2.583	100,00%	154.488	100,00%	2.593	100,00%	160.000	100,00%
Media Ponderada		56,14%				57,68%		

c) Información sobre concentración de riesgos

- Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
0,81%	0%	0,84%

- Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Núm.	Datos al 31/12/2009		Datos en el momento de la constitución del fondo				
		%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	2	0,08%	90	0,06%	2	0,08%	93	0,06%
Asturias	12	0,46%	590	0,38%	12	0,46%	613	0,38%
Castilla-León	87	3,37%	5.475	3,54%	87	3,36%	5.609	3,51%
Castilla La Mancha	2	0,08%	100	0,06%	2	0,08%	102	0,06%
Cataluña	4	0,15%	226	0,15%	4	0,15%	233	0,15%
Galicia	2.194	84,94%	130.500	84,47%	2.202	84,92%	135.164	84,48%
Madrid	4	0,15%	175	0,11%	4	0,15%	179	0,11%
Navarra	1	0,04%	45	0,04%	1	0,04%	46	0,03%
La Rioja	9	0,35%	536	0,35%	9	0,35%	560	0,35%
Comunidad Valenciana	268	10,38%	16.751	10,84%	270	10,41%	17.401	10,87%
Total	2.583	100,00%	154.488	100,00%	2.593	100,00%	160.000	100,00%

- Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado		Total	Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios			
Hasta 1 mes	282	56	31	87	16.379	16.466
De 1 a 2 meses	3	1	1	2	196	198
De 2 a 3 meses	2	1	0	1	87	88
De 3 a 6 meses	3	1	0	1	154	155
De 6 a 12 meses	1	2	1	3	63	66
Totales	291	61	33	94	16.879	16.973

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Por rentabilidad

El rendimiento de los Certificados de Transmisión Hipotecaria durante el ejercicio 2009 se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Índice de referencia	TMI	VPO 2005-2008
Nº Activos vivos	2.295	288
Importe pendiente	134.517	19.970
Margen ponderado s/índice de referencia	0	0
Tipo de interés medio ponderado	3,68	3,94

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Certificados de Transmisión Hipotecaria participados es la siguiente:
Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
3,50 - 3,99	2.583	100,00%	154.488	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
4,50 - 4,99	0	0,00%	0	0,00%	288	11,11%	20.365	12,73%
5,00 - 5,49	0	0,00%	0	0,00%	2.305	88,89%	139.635	87,27%
Total	2.583	100,00%	154.488	100,00%	2.593	100,00%	160.000	100,00%

d) *Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio*

El importe total de la emisión de bonos (los "Bonos") ascendió a CIENTO SESENTA MILLONES DE EUROS (€ 160.000.000) de valor nominal, constituida por tres mil doscientos (3.200) Bonos agrupados en tres (3) Tramos:

- (i) Tramo A(G), compuesto por dos mil ochocientos sesenta (2.860) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE EUROS (€ 143.000.000).
- (ii) Tramo B, compuesto por doscientos veinticuatro (224) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (€ 11.200.000).
- (iii) Tramo C, compuesto por ciento dieciséis (116) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€ 5.800.000).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro siguiente:

	SERIE A (G) ES0312286000			SERIE B ES0312286018			SERIE C ES0312286026		
	Intereses	Capital	Saldo principal pendiente de pago	Intereses	Capital	Saldo principal pendiente de pago	Intereses	Capital	Saldo principal pendiente de pago
09/06/2009	0,00	0,00	143.000,00	0,00	0,00	11.200,00	0,00	0,00	5.800,00
28/10/2009	959,84	3.082,48	139.917,52	92,3	0,00	11.200,00	53,38	0,00	5.800,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) *Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo*

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A (G)	A (G)	B	B	C	C
ISIN	ES0312286000	ES0312286000	ES0312286018	ES0312286018	ES0312286026	ES0312286026
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2009-06-09	2009-06-24	2009-06-09	2009-06-24	2009-06-09	2009-06-24
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Moody's	SI		SI		SI	
Standard & Poors		SI		SI		SI
Calificación - Situación actual	Aaa	AAA	Aaa	AA	A3	BBB
Calificación - Situación cierre anual anterior	0	0	0	0	0	0
Calificación - Situación inicial	Aaa	AAA	Aaa	AA	A3	BBB

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

A continuación se detallan los flujos futuros de efectivo emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, teniendo en cuenta diversas tasas de amortización:

- Tasa de amortización anticipada al 0%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 7,964 Bonos de la Serie A			Vida Media (años) 12,577 Bonos de la Serie B			Vida Media (años) 12,577 Bonos de la Serie		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	139.917,52	0,00		11.200,00	0,00		5.800,00	0,00
28/01/2010	136.921,07	2.996,45	28/01/2010	11.200,00	0,00	28/01/2010	5.800,00	0,00
28/04/2010	135.118,28	1.802,78	28/04/2010	11.200,00	0,00	28/04/2010	5.800,00	0,00
28/07/2010	133.340,06	1.778,23	28/07/2010	11.200,00	0,00	28/07/2010	5.800,00	0,00
28/10/2010	131.545,40	1.794,66	28/10/2010	11.200,00	0,00	28/10/2010	5.800,00	0,00
28/01/2011	129.747,08	1.798,32	28/01/2011	11.200,00	0,00	28/01/2011	5.800,00	0,00
28/04/2011	127.974,94	1.772,13	28/04/2011	11.200,00	0,00	28/04/2011	5.800,00	0,00
28/07/2011	126.186,44	1.788,50	28/07/2011	11.200,00	0,00	28/07/2011	5.800,00	0,00
28/10/2011	124.381,35	1.805,09	28/10/2011	11.200,00	0,00	28/10/2011	5.800,00	0,00
28/01/2012	122.559,52	1.821,83	28/01/2012	11.200,00	0,00	28/01/2012	5.800,00	0,00
28/04/2012	120.720,79	1.838,73	28/04/2012	11.200,00	0,00	28/04/2012	5.800,00	0,00
28/07/2012	118.865,01	1.855,78	28/07/2012	11.200,00	0,00	28/07/2012	5.800,00	0,00
28/10/2012	116.992,00	1.873,00	28/10/2012	11.200,00	0,00	28/10/2012	5.800,00	0,00
28/01/2013	115.101,64	1.890,37	28/01/2013	11.200,00	0,00	28/01/2013	5.800,00	0,00
28/04/2013	113.193,73	1.907,91	28/04/2013	11.200,00	0,00	28/04/2013	5.800,00	0,00
28/07/2013	111.268,13	1.925,60	28/07/2013	11.200,00	0,00	28/07/2013	5.800,00	0,00
28/10/2013	109.324,67	1.943,46	28/10/2013	11.200,00	0,00	28/10/2013	5.800,00	0,00
28/01/2014	107.363,18	1.961,49	28/01/2014	11.200,00	0,00	28/01/2014	5.800,00	0,00
28/04/2014	105.383,49	1.979,68	28/04/2014	11.200,00	0,00	28/04/2014	5.800,00	0,00
28/07/2014	103.385,45	1.998,05	28/07/2014	11.200,00	0,00	28/07/2014	5.800,00	0,00
28/10/2014	101.368,87	2.016,57	28/10/2014	11.200,00	0,00	28/10/2014	5.800,00	0,00
28/01/2015	99.333,59	2.035,28	28/01/2015	11.200,00	0,00	28/01/2015	5.800,00	0,00
28/04/2015	97.279,43	2.054,16	28/04/2015	11.200,00	0,00	28/04/2015	5.800,00	0,00
28/07/2015	95.206,21	2.073,22	28/07/2015	11.200,00	0,00	28/07/2015	5.800,00	0,00
28/10/2015	93.113,77	2.092,44	28/10/2015	11.200,00	0,00	28/10/2015	5.800,00	0,00
28/01/2016	91.001,92	2.111,85	28/01/2016	11.200,00	0,00	28/01/2016	5.800,00	0,00
28/04/2016	88.870,49	2.131,44	28/04/2016	11.200,00	0,00	28/04/2016	5.800,00	0,00
28/07/2016	86.719,27	2.151,21	28/07/2016	11.200,00	0,00	28/07/2016	5.800,00	0,00
28/10/2016	84.548,11	2.171,17	28/10/2016	11.200,00	0,00	28/10/2016	5.800,00	0,00
28/01/2017	82.356,80	2.191,30	28/01/2017	11.200,00	0,00	28/01/2017	5.800,00	0,00
28/04/2017	80.145,17	2.211,63	28/04/2017	11.200,00	0,00	28/04/2017	5.800,00	0,00
28/07/2017	77.913,02	2.232,15	28/07/2017	11.200,00	0,00	28/07/2017	5.800,00	0,00
28/10/2017	75.660,17	2.252,85	28/10/2017	11.200,00	0,00	28/10/2017	5.800,00	0,00
28/01/2018	73.386,42	2.273,75	28/01/2018	11.200,00	0,00	28/01/2018	5.800,00	0,00
28/04/2018	71.091,58	2.294,84	28/04/2018	11.200,00	0,00	28/04/2018	5.800,00	0,00
28/07/2018	68.775,46	2.316,13	28/07/2018	11.200,00	0,00	28/07/2018	5.800,00	0,00
28/10/2018	66.437,85	2.337,61	28/10/2018	11.200,00	0,00	28/10/2018	5.800,00	0,00
28/01/2019	64.078,59	2.359,26	28/01/2019	11.200,00	0,00	28/01/2019	5.800,00	0,00

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

28/04/2019	61.974,21 Vida Media (años) 7,964	2.104,37		28/04/2019	11.017,64 Vida Media (años) 12,577	182,36		28/04/2019	5.705,56 Vida Media (años) 12,577	94,44 12,577 Bonos de la Serie	
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B								
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/07/2019	60.081,64	1.892,57	28/07/2019	10.681,18	336,46	28/07/2019	5.531,33	174,24			
28/10/2019	58.171,52	1.910,13	28/10/2019	10.341,60	339,58	28/10/2019	5.355,47	175,85			
28/01/2020	56.243,67	1.927,85	28/01/2020	9.998,87	342,73	28/01/2020	5.177,99	177,48			
28/04/2020	54.297,94	1.945,73	28/04/2020	9.652,97	345,91	28/04/2020	4.998,86	179,13			
28/07/2020	52.334,16	1.963,78	28/07/2020	9.303,85	349,12	28/07/2020	4.818,07	180,79			
28/10/2020	50.352,17	1.981,99	28/10/2020	8.951,50	352,35	28/10/2020	4.635,60	182,47			
28/01/2021	48.351,79	2.000,38	28/01/2021	8.595,87	355,62	28/01/2021	4.451,44	184,16			
28/04/2021	46.332,86	2.018,93	28/04/2021	8.236,95	358,92	28/04/2021	4.265,56	185,87			
28/07/2021	44.295,20	2.037,66	28/07/2021	7.874,70	362,25	28/07/2021	4.077,97	187,59			
28/10/2021	42.238,63	2.056,56	28/10/2021	7.509,09	365,61	28/10/2021	3.888,64	189,33			
28/01/2022	40.162,99	2.075,64	28/01/2022	7.140,09	369,00	28/01/2022	3.697,55	191,09			
28/04/2022	38.068,10	2.094,90	28/04/2022	6.767,66	372,43	28/04/2022	3.504,68	192,86			
28/07/2022	35.953,76	2.114,33	28/07/2022	6.391,78	375,88	28/07/2022	3.310,03	194,65			
28/10/2022	33.819,82	2.133,94	28/10/2022	6.012,41	379,37	28/10/2022	3.113,57	196,46			
28/01/2023	31.675,61	2.144,21	28/01/2023	5.631,22	381,19	28/01/2023	2.916,17	197,40			
28/04/2023	29.525,61	2.150,00	28/04/2023	5.249,00	382,22	28/04/2023	2.718,23	197,94			
28/07/2023	27.369,60	2.156,01	28/07/2023	4.865,71	383,29	28/07/2023	2.519,74	198,49			
28/10/2023	25.234,93	2.134,67	28/10/2023	4.486,21	379,50	28/10/2023	2.323,22	196,52			
28/01/2024	23.176,50	2.058,43	28/01/2024	4.120,27	365,94	28/01/2024	2.133,71	189,51			
28/04/2024	21.127,37	2.049,13	28/04/2024	3.755,98	364,29	28/04/2024	1.945,06	188,65			
28/07/2024	19.114,35	2.013,02	28/07/2024	3.398,11	357,87	28/07/2024	1.759,73	185,33			
28/10/2024	17.116,91	1.997,44	28/10/2024	3.043,01	355,10	28/10/2024	1.575,84	183,89			
28/01/2025	15.280,01	1.836,90	28/01/2025	2.716,45	326,56	28/01/2025	1.406,73	169,11			
28/04/2025	13.547,40	1.732,61	28/04/2025	2.408,43	308,02	28/04/2025	1.247,22	159,51			
28/07/2025	12.003,76	1.543,64	28/07/2025	2.134,00	274,43	28/07/2025	1.105,11	142,11			
28/10/2025	0,00	12.003,76	28/10/2025	0,00	2.134,00	28/10/2025	0,00	1.105,11			
Totales		139.917,52			11.200,00			5.800,00			

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

28/01/2015	72.731,45	2.698,93	28/01/2015	11.200,00	0,00	28/01/2015	5.800,00	0,00
28/04/2015	70.071,23	2.660,22	28/04/2015	11.200,00	0,00	28/04/2015	5.800,00	0,00
28/07/2015	67.449,22	2.622,01	28/07/2015	11.200,00	0,00	28/07/2015	5.800,00	0,00
28/10/2015	64.864,94	2.584,28	28/10/2015	11.200,00	0,00	28/10/2015	5.800,00	0,00
28/01/2016	62.462,83	2.402,11	28/01/2016	11.104,50	95,50	28/01/2016	5.750,55	49,45
28/04/2016	60.485,97	1.976,87	28/04/2016	10.753,06	351,44	28/04/2016	5.568,55	182,00
28/07/2016	58.537,66	1.948,30	28/07/2016	10.406,70	346,37	28/07/2016	5.389,18	179,37
28/10/2016	56.617,55	1.920,11	28/10/2016	10.065,34	341,35	28/10/2016	5.212,41	176,77
28/01/2017	54.725,27	1.892,28	28/01/2017	9.728,94	336,41	28/01/2017	5.038,20	174,21
28/04/2017	52.860,46	1.864,81	28/04/2017	9.397,42	331,52	28/04/2017	4.866,52	171,68
28/07/2017	51.022,76	1.837,70	28/07/2017	9.070,71	326,70	28/07/2017	4.697,33	169,18
28/10/2017	49.211,82	1.810,94	28/10/2017	8.748,77	321,94	28/10/2017	4.530,61	166,72
28/01/2018	47.427,30	1.784,52	28/01/2018	8.431,52	317,25	28/01/2018	4.366,32	164,29
28/04/2018	45.668,84	1.758,45	28/04/2018	8.118,91	312,61	28/04/2018	4.204,43	161,89
28/07/2018	43.936,12	1.732,72	28/07/2018	7.810,87	308,04	28/07/2018	4.044,91	159,52
28/10/2018	42.228,80	1.707,32	28/10/2018	7.507,34	303,52	28/10/2018	3.887,73	157,18
28/01/2019	40.546,56	1.682,24	28/01/2019	7.208,28	299,07	28/01/2019	3.732,86	154,87
28/04/2019	38.889,05	1.657,51	28/04/2019	6.913,61	294,67	28/04/2019	3.580,26	152,60
28/07/2019	37.255,96	1.633,09	28/07/2019	6.623,28	290,33	28/07/2019	3.429,91	150,35
28/10/2019	35.646,97	1.608,99	28/10/2019	6.337,24	286,04	28/10/2019	3.281,78	148,13
28/01/2020	34.061,76	1.585,20	28/01/2020	6.055,42	281,81	28/01/2020	3.135,84	145,94
28/04/2020	32.500,04	1.561,72	28/04/2020	5.777,79	277,64	28/04/2020	2.992,07	143,78
28/07/2020	30.961,50	1.538,55	28/07/2020	5.504,27	273,52	28/07/2020	2.850,42	141,64
28/10/2020	29.445,82	1.515,68	28/10/2020	5.234,81	269,45	28/10/2020	2.710,88	139,54

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Vida Media (años) 6,354			Vida Media (años) 10,683			Vida Media (años) 10,683		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/01/2021	27.952,72	1.493,10	28/01/2021	4.969,37	265,44	28/01/2021	2.573,42	137,46
28/04/2021	26.481,90	1.470,82	28/04/2021	4.707,89	261,48	28/04/2021	2.438,02	135,41
28/07/2021	25.033,06	1.448,83	28/07/2021	4.450,32	257,57	28/07/2021	2.304,63	133,38
28/10/2021	23.605,93	1.427,13	28/10/2021	4.196,61	253,71	28/10/2021	2.173,24	131,39
28/01/2022	22.200,22	1.405,71	28/01/2022	3.946,71	249,90	28/01/2022	2.043,83	129,41
28/04/2022	20.815,65	1.384,57	28/04/2022	3.700,56	246,15	28/04/2022	1.916,36	127,47
28/07/2022	19.451,94	1.363,71	28/07/2022	3.458,12	242,44	28/07/2022	1.790,81	125,55
28/10/2022	18.108,82	1.343,12	28/10/2022	3.219,35	238,78	28/10/2022	1.667,16	123,65
28/01/2023	16.790,91	1.317,91	28/01/2023	2.985,05	234,29	28/01/2023	1.545,83	121,33
28/04/2023	15.500,13	1.290,78	28/04/2023	2.755,58	229,47	28/04/2023	1.427,00	118,83
28/07/2023	14.235,92	1.264,20	28/07/2023	2.530,83	224,75	28/07/2023	1.310,61	116,39
28/10/2023	13.011,40	1.224,52	28/10/2023	2.313,14	217,69	28/10/2023	1.197,88	112,73
28/01/2024	11.852,44	1.158,97	28/01/2024	2.107,10	206,04	28/01/2024	1.091,18	106,70
28/04/2024	0,00	11.852,44	28/04/2024	0,00	2.107,10	28/04/2024	0,00	1.091,18
Totales		139.917,52			11.200,00			5.800,00

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Tasa de amortización anticipada al 10%

Cifras en miles de euros

Vida Media
(años) 4,958

Vida Media
(años) 8,661

Vida Media
(años) 8,661

Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	139.917,52	0,00		11.200,00	0,00		5.800,00	0,00
28/01/2010	133.175,62	6.741,90	28/01/2010	11.200,00	0,00	28/01/2010	5.800,00	0,00
28/04/2010	127.803,78	5.371,85	28/04/2010	11.200,00	0,00	28/04/2010	5.800,00	0,00
28/07/2010	122.630,72	5.173,06	28/07/2010	11.200,00	0,00	28/07/2010	5.800,00	0,00
28/10/2010	117.612,31	5.018,41	28/10/2010	11.200,00	0,00	28/10/2010	5.800,00	0,00
28/01/2011	112.755,66	4.856,64	28/01/2011	11.200,00	0,00	28/01/2011	5.800,00	0,00
28/04/2011	108.081,56	4.674,11	28/04/2011	11.200,00	0,00	28/04/2011	5.800,00	0,00
28/07/2011	103.547,71	4.533,85	28/07/2011	11.200,00	0,00	28/07/2011	5.800,00	0,00
28/10/2011	99.150,17	4.397,54	28/10/2011	11.200,00	0,00	28/10/2011	5.800,00	0,00

Vida Media
(años) 4,958

Vida Media
(años) 8,661

Vida Media
(años) 8,661

Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/01/2012	94.885,18	4.264,99	28/01/2012	11.200,00	0,00	28/01/2012	5.800,00	0,00
28/04/2012	90.749,04	4.136,13	28/04/2012	11.200,00	0,00	28/04/2012	5.800,00	0,00
28/07/2012	86.738,21	4.010,84	28/07/2012	11.200,00	0,00	28/07/2012	5.800,00	0,00
28/10/2012	82.849,17	3.889,04	28/10/2012	11.200,00	0,00	28/10/2012	5.800,00	0,00
28/01/2013	79.078,56	3.770,61	28/01/2013	11.200,00	0,00	28/01/2013	5.800,00	0,00
28/04/2013	75.423,06	3.655,50	28/04/2013	11.200,00	0,00	28/04/2013	5.800,00	0,00
28/07/2013	71.879,48	3.543,59	28/07/2013	11.200,00	0,00	28/07/2013	5.800,00	0,00
28/10/2013	68.444,68	3.434,80	28/10/2013	11.200,00	0,00	28/10/2013	5.800,00	0,00
28/01/2014	65.115,62	3.329,06	28/01/2014	11.200,00	0,00	28/01/2014	5.800,00	0,00
28/04/2014	62.125,36	2.990,26	28/04/2014	11.044,51	155,49	28/04/2014	5.719,48	80,52
28/07/2014	59.663,34	2.462,02	28/07/2014	10.606,82	437,69	28/07/2014	5.492,82	226,66
28/10/2014	57.277,78	2.385,56	28/10/2014	10.182,72	424,10	28/10/2014	5.273,19	219,62
28/01/2015	54.966,53	2.311,25	28/01/2015	9.771,83	410,89	28/01/2015	5.060,41	212,78
28/04/2015	52.727,51	2.239,02	28/04/2015	9.373,78	398,05	28/04/2015	4.854,28	206,13

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

28/07/2015	50.558,67	2.168,84	28/07/2015	8.988,21	385,57	28/07/2015	4.654,61	199,67
28/10/2015	48.458,04	2.100,63	28/10/2015	8.614,76	373,45	28/10/2015	4.461,22	193,39
28/01/2016	46.423,68	2.034,36	28/01/2016	8.253,10	361,66	28/01/2016	4.273,93	187,29
28/04/2016	44.453,72	1.969,96	28/04/2016	7.902,88	350,21	28/04/2016	4.092,57	181,36
28/07/2016	42.546,34	1.907,39	28/07/2016	7.563,79	339,09	28/07/2016	3.916,96	175,60
28/10/2016	40.699,75	1.846,59	28/10/2016	7.235,51	328,28	28/10/2016	3.746,96	170,00
28/01/2017	38.912,22	1.787,52	28/01/2017	6.917,73	317,78	28/01/2017	3.582,40	164,57
28/04/2017	37.182,08	1.730,14	28/04/2017	6.610,15	307,58	28/04/2017	3.423,11	159,28
28/07/2017	35.507,69	1.674,39	28/07/2017	6.312,48	297,67	28/07/2017	3.268,96	154,15
28/10/2017	33.887,45	1.620,24	28/10/2017	6.024,44	288,04	28/10/2017	3.119,80	149,16
28/01/2018	32.319,82	1.567,63	28/01/2018	5.745,75	278,69	28/01/2018	2.975,48	144,32
28/04/2018	30.803,28	1.516,54	28/04/2018	5.476,14	269,61	28/04/2018	2.835,86	139,62
28/07/2018	29.336,37	1.466,91	28/07/2018	5.215,36	260,78	28/07/2018	2.700,81	135,05
28/10/2018	27.917,67	1.418,71	28/10/2018	4.963,14	252,21	28/10/2018	2.570,20	130,61
28/01/2019	26.545,78	1.371,89	28/01/2019	4.719,25	243,89	28/01/2019	2.443,90	126,30
28/04/2019	25.219,34	1.326,43	28/04/2019	4.483,44	235,81	28/04/2019	2.321,78	122,12
28/07/2019	23.937,06	1.282,29	28/07/2019	4.255,48	227,96	28/07/2019	2.203,73	118,05
28/10/2019	22.697,63	1.239,42	28/10/2019	4.035,13	220,34	28/10/2019	2.089,62	114,11
28/01/2020	21.499,83	1.197,80	28/01/2020	3.822,19	212,94	28/01/2020	1.979,35	110,27
28/04/2020	20.342,44	1.157,39	28/04/2020	3.616,43	205,76	28/04/2020	1.872,80	106,55
28/07/2020	19.224,29	1.118,15	28/07/2020	3.417,65	198,78	28/07/2020	1.769,86	102,94
28/10/2020	18.144,23	1.080,06	28/10/2020	3.225,64	192,01	28/10/2020	1.670,42	99,43
28/01/2021	17.101,14	1.043,09	28/01/2021	3.040,20	185,44	28/01/2021	1.574,39	96,03
28/04/2021	16.093,95	1.007,19	28/04/2021	2.861,15	179,06	28/04/2021	1.481,67	92,73

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Vida Media
(años) 4,958

Vida Media
(años) 8,661

Vida Media
(años) 8,661

Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/07/2021	15.121,60	972,36	28/07/2021	2.688,28	172,86	28/07/2021	1.392,15	89,52
28/10/2021	14.183,05	938,54	28/10/2021	2.521,43	166,85	28/10/2021	1.305,74	86,41
28/01/2022	13.277,33	905,73	28/01/2022	2.360,41	161,02	28/01/2022	1.222,36	83,38
28/04/2022	12.403,45	873,88	28/04/2022	2.205,06	155,36	28/04/2022	1.141,90	80,45
28/07/2022	0,00	12.403,45	28/07/2022	0,00	2.205,06	28/07/2022	0,00	1.141,90
Totales		139.917,52			11.200,00			5.800,00

- Tasa de amortización anticipada al 15%

Cifras en miles de euros

Vida Media
(años) 4,045

Vida Media
(años) 7,207

Vida Media
(años) 7,207

Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	139.917,52	0,00		11.200,00	0,00		5.800,00	0,00
28/01/2010	131.375,20	8.542,32	28/01/2010	11.200,00	0,00	28/01/2010	5.800,00	0,00
28/04/2010	124.357,66	7.017,54	28/04/2010	11.200,00	0,00	28/04/2010	5.800,00	0,00
28/07/2010	117.685,39	6.672,27	28/07/2010	11.200,00	0,00	28/07/2010	5.800,00	0,00
28/10/2010	111.306,46	6.378,93	28/10/2010	11.200,00	0,00	28/10/2010	5.800,00	0,00
28/01/2011	105.219,30	6.087,15	28/01/2011	11.200,00	0,00	28/01/2011	5.800,00	0,00
28/04/2011	99.434,86	5.784,44	28/04/2011	11.200,00	0,00	28/04/2011	5.800,00	0,00
28/07/2011	93.905,67	5.529,19	28/07/2011	11.200,00	0,00	28/07/2011	5.800,00	0,00
28/10/2011	88.621,01	5.284,66	28/10/2011	11.200,00	0,00	28/10/2011	5.800,00	0,00
28/01/2012	83.570,65	5.050,36	28/01/2012	11.200,00	0,00	28/01/2012	5.800,00	0,00
28/04/2012	78.744,76	4.825,89	28/04/2012	11.200,00	0,00	28/04/2012	5.800,00	0,00
28/07/2012	74.133,93	4.610,83	28/07/2012	11.200,00	0,00	28/07/2012	5.800,00	0,00

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

28/10/2012	69.729,11	4.404,82	28/10/2012	11.200,00	0,00	28/10/2012	5.800,00	0,00
28/01/2013	65.521,65	4.207,46	28/01/2013	11.200,00	0,00	28/01/2013	5.800,00	0,00
28/04/2013	61.821,28	3.700,37	28/04/2013	10.990,45	209,55	28/04/2013	5.691,48	108,52
28/07/2013	58.799,33	3.021,95	28/07/2013	10.453,21	537,24	28/07/2013	5.413,27	278,21
28/10/2013	55.913,93	2.885,40	28/10/2013	9.940,25	512,96	28/10/2013	5.147,63	265,64
28/01/2014	53.159,29	2.754,64	28/01/2014	9.450,54	489,71	28/01/2014	4.894,03	253,60
28/04/2014	50.529,86	2.629,43	28/04/2014	8.983,09	467,45	28/04/2014	4.651,96	242,07

Vida Media
(años) 4,045

Vida Media
(años) 7,207

Vida Media
(años) 7,207

Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/07/2014	48.020,32	2.509,54	28/07/2014	8.536,95	446,14	28/07/2014	4.420,92	231,04
28/10/2014	45.625,57	2.394,75	28/10/2014	8.111,21	425,73	28/10/2014	4.200,45	220,47
28/01/2015	43.340,70	2.284,86	28/01/2015	7.705,01	406,20	28/01/2015	3.990,10	210,35
28/04/2015	41.161,04	2.179,67	28/04/2015	7.317,52	387,50	28/04/2015	3.789,43	200,67
28/07/2015	39.082,06	2.078,97	28/07/2015	6.947,92	369,60	28/07/2015	3.598,03	191,40
28/10/2015	37.099,47	1.982,59	28/10/2015	6.595,46	352,46	28/10/2015	3.415,51	182,52
28/01/2016	35.209,11	1.890,36	28/01/2016	6.259,40	336,06	28/01/2016	3.241,47	174,03
28/04/2016	33.407,02	1.802,09	28/04/2016	5.939,03	320,37	28/04/2016	3.075,57	165,91
28/07/2016	31.689,38	1.717,63	28/07/2016	5.633,67	305,36	28/07/2016	2.917,44	158,13
28/10/2016	30.052,56	1.636,83	28/10/2016	5.342,68	290,99	28/10/2016	2.766,74	150,69
28/01/2017	28.493,04	1.559,51	28/01/2017	5.065,43	277,25	28/01/2017	2.623,17	143,57
28/04/2017	27.007,49	1.485,56	28/04/2017	4.801,33	264,10	28/04/2017	2.486,40	136,77
28/07/2017	25.592,67	1.414,82	28/07/2017	4.549,81	251,52	28/07/2017	2.356,15	130,25
28/10/2017	24.245,51	1.347,16	28/10/2017	4.310,31	239,49	28/10/2017	2.232,13	124,02
28/01/2018	22.963,06	1.282,45	28/01/2018	4.082,32	227,99	28/01/2018	2.114,06	118,07
28/04/2018	21.742,48	1.220,58	28/04/2018	3.865,33	216,99	28/04/2018	2.001,69	112,37
28/07/2018	20.581,05	1.161,42	28/07/2018	3.658,85	206,48	28/07/2018	1.894,76	106,92
28/10/2018	19.476,19	1.104,86	28/10/2018	3.462,43	196,42	28/10/2018	1.793,05	101,72
28/01/2019	18.425,40	1.050,79	28/01/2019	3.275,63	186,81	28/01/2019	1.696,31	96,74
28/04/2019	17.426,27	999,12	28/04/2019	3.098,00	177,62	28/04/2019	1.604,32	91,98
28/07/2019	16.476,54	949,73	28/07/2019	2.929,16	168,84	28/07/2019	1.516,89	87,44
28/10/2019	15.574,00	902,54	28/10/2019	2.768,71	160,45	28/10/2019	1.433,80	83,09
28/01/2020	14.716,55	857,45	28/01/2020	2.616,28	152,43	28/01/2020	1.354,86	78,94
28/04/2020	13.902,19	814,36	28/04/2020	2.471,50	144,78	28/04/2020	1.279,88	74,97

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

28/07/2020	13.128,98	773,21	28/07/2020	2.334,04	137,46	28/07/2020	1.208,70	71,18
28/10/2020	12.395,08	733,90	28/10/2020	2.203,57	130,47	28/10/2020	1.141,13	67,57
28/01/2021	0,00	12.395,08	28/01/2021	0,00	2.203,57	28/01/2021	0,00	1.141,13
Totales		139.917,52			11.200,00			5.800,00

- Tasa de amortización anticipada al 1,13%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 7,964			Vida Media (años) 12,577			Vida Media (años) 12,577		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie		
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
Pago			Pago			Pago		
	139.917,52	0,00		11.200,00	0,00		5.800,00	0,00
28/01/2010	136.488,17	3.429,35	28/01/2010	11.200,00	0,00	28/01/2010	5.800,00	0,00
28/04/2010	134.263,19	2.224,98	28/04/2010	11.200,00	0,00	28/04/2010	5.800,00	0,00
28/07/2010	132.073,90	2.189,29	28/07/2010	11.200,00	0,00	28/07/2010	5.800,00	0,00
28/10/2010	129.879,51	2.194,39	28/10/2010	11.200,00	0,00	28/10/2010	5.800,00	0,00
28/01/2011	127.692,70	2.186,81	28/01/2011	11.200,00	0,00	28/01/2011	5.800,00	0,00
28/04/2011	125.542,81	2.149,89	28/04/2011	11.200,00	0,00	28/04/2011	5.800,00	0,00
28/07/2011	123.387,87	2.154,95	28/07/2011	11.200,00	0,00	28/07/2011	5.800,00	0,00
28/10/2011	121.227,72	2.160,14	28/10/2011	11.200,00	0,00	28/10/2011	5.800,00	0,00
28/01/2012	119.062,34	2.165,39	28/01/2012	11.200,00	0,00	28/01/2012	5.800,00	0,00
28/04/2012	116.891,64	2.170,70	28/04/2012	11.200,00	0,00	28/04/2012	5.800,00	0,00
28/07/2012	114.715,58	2.176,05	28/07/2012	11.200,00	0,00	28/07/2012	5.800,00	0,00
28/10/2012	112.534,09	2.181,49	28/10/2012	11.200,00	0,00	28/10/2012	5.800,00	0,00
28/01/2013	110.347,13	2.186,96	28/01/2013	11.200,00	0,00	28/01/2013	5.800,00	0,00
28/04/2013	108.154,62	2.192,51	28/04/2013	11.200,00	0,00	28/04/2013	5.800,00	0,00
28/07/2013	105.956,51	2.198,11	28/07/2013	11.200,00	0,00	28/07/2013	5.800,00	0,00
28/10/2013	103.752,74	2.203,77	28/10/2013	11.200,00	0,00	28/10/2013	5.800,00	0,00
28/01/2014	101.543,25	2.209,49	28/01/2014	11.200,00	0,00	28/01/2014	5.800,00	0,00
28/04/2014	99.327,97	2.215,28	28/04/2014	11.200,00	0,00	28/04/2014	5.800,00	0,00
28/07/2014	97.106,85	2.221,12	28/07/2014	11.200,00	0,00	28/07/2014	5.800,00	0,00
28/10/2014	94.879,83	2.227,02	28/10/2014	11.200,00	0,00	28/10/2014	5.800,00	0,00
28/01/2015	92.646,83	2.232,99	28/01/2015	11.200,00	0,00	28/01/2015	5.800,00	0,00

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

28/04/2015	90.407,81	2.239,02	28/04/2015	11.200,00	0,00	28/04/2015	5.800,00	0,00
28/07/2015	88.162,70	2.245,11	28/07/2015	11.200,00	0,00	28/07/2015	5.800,00	0,00
28/10/2015	85.911,45	2.251,26	28/10/2015	11.200,00	0,00	28/10/2015	5.800,00	0,00
28/01/2016	83.653,97	2.257,48	28/01/2016	11.200,00	0,00	28/01/2016	5.800,00	0,00
28/04/2016	81.390,22	2.263,75	28/04/2016	11.200,00	0,00	28/04/2016	5.800,00	0,00
28/07/2016	79.120,12	2.270,10	28/07/2016	11.200,00	0,00	28/07/2016	5.800,00	0,00
28/10/2016	76.843,61	2.276,51	28/10/2016	11.200,00	0,00	28/10/2016	5.800,00	0,00
28/01/2017	74.560,63	2.282,98	28/01/2017	11.200,00	0,00	28/01/2017	5.800,00	0,00
28/04/2017	72.271,11	2.289,52	28/04/2017	11.200,00	0,00	28/04/2017	5.800,00	0,00
28/07/2017	69.974,99	2.296,12	28/07/2017	11.200,00	0,00	28/07/2017	5.800,00	0,00
28/10/2017	67.672,21	2.302,78	28/10/2017	11.200,00	0,00	28/10/2017	5.800,00	0,00
28/01/2018	65.362,70	2.309,51	28/01/2018	11.200,00	0,00	28/01/2018	5.800,00	0,00
28/04/2018	63.046,38	2.316,31	28/04/2018	11.200,00	0,00	28/04/2018	5.800,00	0,00
28/07/2018	61.207,02	1.839,36	28/07/2018	10.881,25	318,75	28/07/2018	5.634,93	165,07

Vida Media
(años) 7,964

Vida Media
(años) 12,577

Vida Media
(años) 12,577

Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/10/2018	59.372,06	1.834,96	28/10/2018	10.555,03	326,22	28/10/2018	5.466,00	168,93
28/01/2019	57.531,61	1.840,45	28/01/2019	10.227,84	327,19	28/01/2019	5.296,56	169,44
28/04/2019	55.685,58	1.846,03	28/04/2019	9.899,66	328,18	28/04/2019	5.126,61	169,95
28/07/2019	53.833,92	1.851,65	28/07/2019	9.570,48	329,18	28/07/2019	4.956,14	170,47
28/10/2019	51.976,60	1.857,33	28/10/2019	9.240,28	330,19	28/10/2019	4.785,15	170,99
28/01/2020	50.113,54	1.863,05	28/01/2020	8.909,07	331,21	28/01/2020	4.613,63	171,52
28/04/2020	48.244,71	1.868,83	28/04/2020	8.576,84	332,24	28/04/2020	4.441,58	172,05
28/07/2020	46.370,04	1.874,67	28/07/2020	8.243,56	333,27	28/07/2020	4.268,99	172,59
28/10/2020	44.489,48	1.880,56	28/10/2020	7.909,24	334,32	28/10/2020	4.095,86	173,13
28/01/2021	42.602,98	1.886,50	28/01/2021	7.573,86	335,38	28/01/2021	3.922,18	173,68
28/04/2021	40.710,48	1.892,50	28/04/2021	7.237,42	336,45	28/04/2021	3.747,95	174,23
28/07/2021	38.811,92	1.898,56	28/07/2021	6.899,90	337,52	28/07/2021	3.573,16	174,79
28/10/2021	36.907,24	1.904,67	28/10/2021	6.561,29	338,61	28/10/2021	3.397,81	175,35
28/01/2022	34.996,40	1.910,84	28/01/2022	6.221,58	339,71	28/01/2022	3.221,89	175,92
28/04/2022	33.079,33	1.917,07	28/04/2022	5.880,77	340,81	28/04/2022	3.045,40	176,49
28/07/2022	31.155,98	1.923,35	28/07/2022	5.538,84	341,93	28/07/2022	2.868,33	177,07
28/10/2022	29.226,28	1.929,69	28/10/2022	5.195,78	343,06	28/10/2022	2.690,67	177,65

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

28/01/2023	27.298,39	1.927,89	28/01/2023	4.853,05	342,74	28/01/2023	2.513,18	177,49
28/04/2023	25.376,17	1.922,22	28/04/2023	4.511,32	341,73	28/04/2023	2.336,22	176,97
28/07/2023	23.459,44	1.916,73	28/07/2023	4.170,57	340,75	28/07/2023	2.159,76	176,46
28/10/2023	21.571,54	1.887,90	28/10/2023	3.834,94	335,63	28/10/2023	1.985,95	173,81
28/01/2024	19.758,98	1.812,55	28/01/2024	3.512,71	322,23	28/01/2024	1.819,08	166,87
28/04/2024	17.964,38	1.794,60	28/04/2024	3.193,67	319,04	28/04/2024	1.653,86	165,22
28/07/2024	16.210,30	1.754,08	28/07/2024	2.881,83	311,84	28/07/2024	1.492,38	161,49
28/10/2024	14.479,13	1.731,17	28/10/2024	2.574,07	307,76	28/10/2024	1.333,00	159,38
28/01/2025	12.892,69	1.586,44	28/01/2025	2.292,03	282,03	28/01/2025	1.186,95	146,05
28/04/2025	11.402,60	1.490,09	28/04/2025	2.027,13	264,91	28/04/2025	1.049,76	137,18
28/07/2025	0,00	11.402,60	28/07/2025	0,00	2.027,13	28/07/2025	0,00	1.049,76
28/10/2025								
Totales		139.917,52			11.200,00			5.800,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., como sociedad gestora de AyT ICO-FTVPO Caixa Galicia, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales del período comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009, y Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y Estado de ingresos y gastos reconocidos, correspondientes del período comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al período comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.
- c) Informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Las presentes cuentas anuales, correspondientes al período comprendido entre el 9 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, se hallan extendidas en folios de papel común visados por el Secretario - No Consejero del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird
Consejero